

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6460** JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número apertura Sección 180.05/2010, referente al concursado Cerámicas Alcala Villalta, Sociedad Anónima, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día veintisiete de abril de dos mil once, a las once horas, en sala de audiencias.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Jaén, 19 de enero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110011530-1